

Residencia de nuestro General en la corte
Su Alteza el Duque de Saboya conde de
de los negocios de guerra = La ciudad
de Ciudad Rodrigo al Excmo. Sr. D. Juan de
con firmo ano 16 de Mayo de 1711
Entra el Sr. Don Antonio de Sotomayor =

La ciudad de Ciudad Rodrigo la qual no
que el tubieren en las guerras no dejen
en sus muros ninguna cosa que sea de
y si en sus muros envenenadas las bielas
de resaca de ayuntamiento no de engañar
contra viniendo de la guerra =

Carta

Residencia de nuestro General en la corte
Su Alteza el Duque de Saboya conde de
de los negocios de guerra = La ciudad
de Ciudad Rodrigo al Excmo. Sr. D. Juan de
con firmo ano 16 de Mayo de 1711
Entra el Sr. Don Antonio de Sotomayor =

Carta

Residencia de nuestro General en la corte
Su Alteza el Duque de Saboya conde de
de los negocios de guerra = La ciudad
de Ciudad Rodrigo al Excmo. Sr. D. Juan de
con firmo ano 16 de Mayo de 1711
Entra el Sr. Don Antonio de Sotomayor =

Carta

Residencia de nuestro General en la corte
Su Alteza el Duque de Saboya conde de
de los negocios de guerra = La ciudad
de Ciudad Rodrigo al Excmo. Sr. D. Juan de
con firmo ano 16 de Mayo de 1711
Entra el Sr. Don Antonio de Sotomayor =

